



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## COMUNICADO N.º 004-2025-DREHUÁNUCO/CECDUGEL

## CONVOCATORIA A ENTREVISTA

PROCESO DE ENCARGATURA PARA EL CARGO DE DIRECTOR DE LA UGEL DE DOS DE MAYO  
(CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025)

Resolución Viceministerial N° 098-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma y su Reglamento"

El Comité de Proceso de encargatura para los Cargos de Director de UGEL, en observancia estricta de la Resolución Viceministerial N° 098-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma y su Reglamento", y en cumplimiento al "**CRONOGRAMA PARA COBERTURAR EL CARGO DE DIRECTOR DE LA UGEL DE DOS DE MAYO 2025**", aprobada mediante Acta N.º 001-2025-DREHUÁNUCO/CECDUGEL, de fecha 10 de noviembre de 2025; procede a realizar la publicación de "**CONVOCATORIA A ENTREVISTA**", a los siguientes postulantes que a continuación se detalla:

N.º	POSTULANTE	DNI	REGISTRO		CONDICIÓN	HORA
			REG. DOC.	REG. EXP.		
01	MENESES JAVIER OLAZA ALBORNOZ	22733130	06548556	03788331	APTO	16:00 pm
02	CLEBER ROJAS NALVARTE	10669003	06548858	03788459	APTO	16:30 pm

Para dicho efecto, se señala la siguiente información a tener en consideración para dicho acto:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA ÚNICA DE ENTREVISTA	REQUISITO
ENTREVISTA A POSTULANTES DEL PROCESO DE ENCARGATURA PARA EL CARGO DE DIRECTOR DE LA UGEL DE DOS DE MAYO (CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025)	SALA DE REUNIONES DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (Jr. Progreso N.º 462, Huánuco)	21/11/2025	IDENTIFICARSE CON EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Asimismo, sin perjuicio de la exhibición del presente comunicado, es menester señalar que, en observancia del numeral 1 (ENTREVISTA) del **ANEXO 3-A**, de la Resolución Viceministerial N° 098-2025-MINEDU; el Comité cumplirá con convocar a cada postulante, empleando la información de contacto que el postulante haya registrado al momento de su inscripción, es decir, se enviará la convocatoria para la entrevista al correo electrónico consignado en el ANEXO 2.

**IMPORTANTE:** Los postulantes convocados a la fase de entrevista deberán encontrarse presentes en lugar y fecha indicada en el segundo, en observancia del horario señalado en el primer cuadro.

Huánuco, 19 de noviembre de 2025

EL COMITÉ